

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de dos Grupos escolares, números 1 y 2, y urbanización en Sabadell (Barcelona), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 10 de agosto de 1955, según proyecto redactado por don Julio Chinchilla y Damián Solanes, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a seis millones noventa y cinco mil quinientos cuatro (6.095.504) pesetas y siete (07) céntimos, y la fianza provisional a noventa mil novecientas cincuenta y cinco (90.955) pesetas y cuatro (04) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado al plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnica estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 5 de diciembre de 1960.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—4.510.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de veinticuatro viviendas tipo social y urbanización en Mandayona (Guadalajara), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por don Antonio Batllé Poned y de las que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a un millón quinientas cincuenta y nueve mil ciento noventa y cuatro (1.559.194) pesetas y ochenta y ocho (88) céntimos, y la fianza provisional a veintiocho mil trescientas ochenta y siete (28.387) pesetas y noventa y cinco (95) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Guadalajara o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Guadalajara a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnica estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Guadalajara (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de diciembre de 1960.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—4.512.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya por la que se anuncia concurso público para la adquisición de un aparato de Rayos X con Foto-seriador.**

Se convoca concurso público para adquisición de un aparato de Rayos X con Foto-seriador, con destino a los Servicios Asistenciales de la Obra Sindical «18 de Julio», dependientes de la Delegación Provincial de Sindicatos de Bilbao.

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría provincial de esta C. N. S., calle Ercilla, número 25, 2.º

El plazo de admisión de propuestas será cerrado a las doce horas del día que corresponda a los quince naturales de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Bilbao, 10 de diciembre de 1960.—4.504.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta de las obras de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en Posadilla de la Vega.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 278, correspondiente al día 6 de los corrientes, se anuncia la subasta de las obras de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en Posadilla de la Vega, cuyas características son las siguientes:

Tipo de licitación: 723.982,99 pesetas.  
Plazo de ejecución: Diez meses.  
Fianza provisional: 14.479,65 pesetas.  
Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», juntamente con la documentación exigida.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos concernientes a esta licitación están de manifiesto en dicho Negociado todos los días laborables, de diez a trece horas.

León, 7 de diciembre de 1960.—El Presidente.—4.496.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de un solar propiedad de esta Diputación.**

De conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se publica anuncio para la enajenación en segunda subasta del solar propiedad de esta Diputación, situado en la esquina de las calles de Toreno y Teniente Coronel Yagüe, de esta ciudad, con una superficie edificable de 1.105,14 metros cuadrados equivalente a 14.234,20 pies cuadrados.

El tipo de licitación, al alza, se fija en 3.910.405,88 pesetas. Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de constituir una fianza de 66.622,30 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día hábil, y se presentarán en el Negociado de Contratación y Compras de esta Diputación Provincial, donde se hallan de manifiesto, el plano del solar, el pliego de condiciones y demás antecedentes.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación.

El adquirente, si lo desea, podrá abonar el importe en seis plazos trimestrales, siendo cada uno de la sexta parte.

El modelo de proposición se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, del día 8 de julio pasado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 7 de diciembre de 1960.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—9.172.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de albañilería, para conservación y reparación de edificios administrativos.**

Se anuncia subasta con reducción de plazos de las obras de albañilería para conservación y reparación de edificios administrativos, bajo el tipo de 900.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 27.000 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudica-

ción y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 52,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ..... domiciliado en ....., calle ....., bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de ....., ramo de ....., se compromete a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja del ..... por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se compromete a cumplir las Leyes de Protección de la Industria Nacional y del Trabajo en todos los aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 23 de noviembre de 1960.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.141.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de albañilería para conservación y reparación de los mercados municipales.*

Se anuncia subasta con reducción de plazos de las obras de albañilería para conservación y reparación de los mercados municipales, bajo el tipo de 3.950.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 118.500 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 238,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ..... domiciliado en ....., calle ....., bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de ....., ramo de ....., se compromete a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja del ..... por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se compromete a cumplir las Leyes de Protección de la Industria Nacional y del Trabajo en todos los aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 23 de noviembre de 1960.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.142.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de albañilería para conservación y reparación de cementerios.*

Se anuncia subasta con reducción de plazos de las obras de albañilería para conservación y reparación de cementerios, bajo el tipo de 800.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 24.000 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 46,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ..... domiciliado en ....., calle ....., bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de ....., ramo de ....., se compromete a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja del ..... por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se compromete a cumplir las Leyes de Protección de la Industria Nacional y del Trabajo en todos los aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 23 de noviembre de 1960.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.143.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de albañilería para conservación y reparación de edificios de Beneficencia.*

Se anuncia subasta con reducción de plazos de las obras de Beneficencia, bajo el tipo de 1.100.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 33.000 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 64,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ..... domiciliado en ....., calle ....., bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de ....., ramo de ....., se compromete a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja del ..... por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se compromete a cumplir las Leyes de Protección de la Industria Nacional y del Trabajo en todos los aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)